

## **INFORME DE COMISARIO**

**Señores Accionistas de RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC:**

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC fue constituida el 31 de julio del 2006 en la ciudad de Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías el 6 de noviembre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante Resolución No. SBS-2007-172 de 28 de febrero del 2007 como compañía que presta servicios auxiliares del sistema financiero. De acuerdo con la escritura de constitución, la Compañía cumple con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada.

### **Responsabilidades de la Administración**

La Administración es responsable de establecer y mantener un ambiente de control que asegure una adecuada custodia y valoración de los activos, cumpliendo las disposiciones emanadas tanto de la Junta General así como del Directorio y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros en base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) y las disposición locales vigentes.

### **Opinión del Comisario**

He obtenido de los Administradores de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

- b) **Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

El sistema de control interno contable de RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC.. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas entidades ( NIIF para PYMES).

- c) **Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.**

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC, Al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES).

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

| CUENTA                                                          | AÑO 2013<br>(en US dólares) | AÑO 2012<br>(en US dólares) |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ACTIVOS                                                         | 1,722,589                   | 1,178,876                   |
| PASIVOS                                                         | 1,384,624                   | 848,635                     |
| PATRIMONIO                                                      | 337,965                     | 330,241                     |
| VENTAS                                                          | 2,092,870                   | 1,578,098                   |
| COSTOS Y GASTOS                                                 | 1,995,180                   | 1,477,975                   |
| UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMP.<br>RENTA Y PART. TRABAJADORES. | 97,690                      | 100,123                     |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA                                         | 64,863                      | 54,749                      |

Se observa un incremento importante en el 2013 en el rubro de cuentas por cobrar comerciales, situación que se origina por la provisión de los ingresos devengados cuya facturación se efectuó el siguiente año.



Se observa un aumento importante en el 2013 en el rubro de documentos por pagar que se origina por las transferencias de las remesadoras del exterior, cuyos fondos son compensados por RTC en los primeros días del 2014.

Pese a todos los esfuerzos realizados por la Administración de la Compañía, no ha sido posible obtener la confirmación de los saldos de ciertos accionistas y relacionada en cuanto a cuentas por cobrar, cuentas por pagar y aportes de capital.

Dentro del rubro Activos por Impuestos Corrientes se registra un crédito tributario por retenciones en Impuesto al Valor Agregado por \$196.523, sobre cuyo valor la Administración de la Compañía tenía en el 2013 la intención de reclamar al Servicio de Rentas Interna, cuyo procedimiento de reclamo se ha finiquitado en el 2014.

Durante el año 2013 la Compañía ha incrementado sus ingresos en US\$543,713 que representan un 46% con respecto al año 2012, como resultado de: 1) aumento de la transaccionabilidad, 2) aumento en los servicios de cajeros automáticos, 3) remesas y 4) la forma de facturación del bono de desarrollo urbano.

Por su parte, el Margen Bruto en Ventas pasó de ser el 36% en el 2012 al 36,47% en el 2013 lo cual refleja el importante esfuerzo que la administración ha realizado para optimizar sus costos fijos.

Existe un incremento en los gastos de administración respecto al 2012, situación que se da principalmente por aumento del personal, para responder a un manejo eficiente operativo del crecimiento de la empresa.

**d) Procedimientos internos en relación a normas para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.**

La Compañía se encuentra en proceso de implementación de todas las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

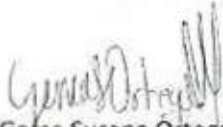
**e) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

**f) Eventos subsecuentes**

No existen asuntos materiales que ameriten ser reportados en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

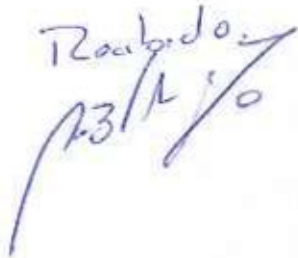


Gema Susana Ortega Mafla.

C.P.A. Registro 17284

Cornisario

Octubre del 2014



Raulo  
13/10